

CONSEJO PROVINCIAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESTUDIO

REFERENTE A LAS

RAZAS LANERAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS,

CAUSAS DE LA DECADENCIA DE LA INDUSTRIA LANERA

Y

MEDIOS DE REMEDIARLA,

POR

D. Manuel Martínez Añibarro.

MEMORIA PREMIADA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1887.

BU
1869
(16)

BURGOS.
IMPRENTA PROVINCIAL.
1887

T. 39163

C 56257

BPE Burgos



3356257 BU 1869 (16)

BU 1869 (16)

R - 95184

CONSEJO PROVINCIAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESTUDIO

REFERENTE Á LAS

RAZAS LANERAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS,

CAUSAS DE LA DECADENCIA DE LA INDUSTRIA LANERA

Y

MEDIOS DE REMEDIARLA,

POR

D. Manuel Martínez Añibarro.

MEMORIA PREMIADA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1887.



BURGOS.

IMPRENTA PROVINCIAL.

1887

18-19-20

ESTUDIO
REFERENTE A LAS RAZAS LANERAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS,
CAUSAS DE LA DECADENCIA DE LA INDUSTRIA LANERA
Y MEDIOS DE REMEDIARLA.

«Pâturage et labourage ce sont
les deux mamelles de l'Etat.»

(SULLY.)



REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

FOR THE YEAR 1887

IN RESPONSE TO A RESOLUTION OF THE HOUSE OF REPRESENTATIVES

1888

Abundantes son, por cierto, los datos científicos, empíricos, económicos, fabriles y estadísticos que tenemos á la vista referentes á las cuestiones primordiales que concierne á este estudio: escritos luminosos, ilustradas controversias, monografías detalladas, nutridos discursos, eruditas indagaciones históricas y prácticas, obras magistrales, opiniones empíricas, revistas, artículos, noticias periódicas..... mucho: pero despues de un estudio y repaso tan detenidos como nos lo ha permitido el tiempo, adquirimos el convencimiento de que aquel inmenso cúmulo de datos era para nuestro objeto harto estéril, porque sobre las razas laneras de la provincia de Burgos en concreto nada hemos encontrado, ni tampoco sobre su industria local.

Este estado de especial ilustracion que alcanzamos produjo en nuestro ánimo dos determinaciones contrapuestas: la primera la de desistir de tomar la pluma, por que solo disponiamos de unos cuantos dias para acudir al concurso que abría la ilustrada Junta de Agricultura, Industria y Comercio, y dudábamos fuera suficiente.

Pero la íntima conviccion de que el tema propuesto era de importancia suma y de práctica utilidad, el mismo obstáculo de encontrar vírgen el asunto, y el pensar que cuantos datos pudiéramos aducir tendrían algun valor y estimacion—si buenos y exactos, por comprobarse; y si faltos de criterio, por discutirse, que todo es fuente de conocimiento—y todo ello podría servir de base para estudios ulteriores, nos animaban á redactar algunos párrafos.

En tan perplejo estado, cruzó por nuestra mente la idea—que los amantes de su país deben tener— y deseo de cooperar al mejoramiento de los intereses locales y secundar los esfuerzos de la Junta iniciadora. Teníamos antecedentes de familia, los datos que habiamos pedido á muchos y diversos puntos volvian á nuestro poder, absueltos nuestros interrogatorios, con lo que iban afirmándose nuestras convicciones, y entonces, con ánimo resuelto, esforzamos nuestra inteligencia y crítica inesperta, y comenzamos á trazar estas líneas para presentarlas á la ilustrada benevolencia del Jurado.

Estudio referente á las razas laneras de la provincia de Burgos,
causas de la decadencia lanera y medios de remediarla.

Tres puntos discretos, ó cuestiones diversas, comprende el tema propuesto, á saber:

- 1.^a—Estudio de las razas laneras de la provincia.
- 2.^a—Causas de la decadencia de la industria lanera en la misma.
- 3.^a—Medios de remediar esta decadencia.

Pero estas tres cuestiones armonizan perfectamente en la unidad de un concepto, que indudablemente ha dominado en el ánimo de la Junta iniciadora; él es *ver si existen condiciones de fomento de la industria lanera, utilizando los medios mas apropiados para ello, procurando evitar todo cuanto pueda conducir á la decadencia*, ya que aquella se marcó en un punto importante y en época no muy remota.

A esta unidad final hemos subordinado los estudios parciales, eliminando cuanto podía ser lujoso, si bien con el sentimiento de no poder ilustrar á fondo la materia por la fijacion de un plazo de *veinte dias* para el efecto.

Siguiendo, pues, el método propuesto, trataremos separadamente en cuatro capítulos las cuestiones planteadas, con las soluciones finales como parte orgánica de nuestro trabajo.

CAPÍTULO I.

ESTUDIO REFERENTE Á LAS RAZAS LANERAS DE LA PROVINCIA.

El género *ovis aries* pertenece al orden de los mamíferos rumiantes armados, y es sin duda alguna uno de los animales mas preciosos que la Providencia sometió al dominio del hombre. Vino á su compañía desde los mas remotos tiempos, como la historia y la tradicion nos atestiguan, y como nos cuenta la poesía mitológica con la fábula del Vellochino de oro. Símbolo de la paciencia y mansedumbre fué el cordero, místico emblema del Redentor del mundo; materialmente en el carnero se personificó

la riqueza — *pecus, pecunia, vellon*;— en otro tiempo prestó á las tribus nómadas de nuestro suelo rústico y confortable abrigo, leche para el alimento y carne nutritiva para la robustez; y cuando la civilizacion cambió la faz de los pueblos, la oveja vino con el hombre al hogar doméstico como un ser predilecto. Y ya no salió de la dominacion, ni trató de libertarse de ella, porque era un ser tan débil para su defensa y tan inesperto para evitar su peligro, que necesitó siempre la proteccion. *Tal vez por esto esté encomendado al hombre cuanto se refiere á la mejora de esta especie, quedando la naturaleza casi como un agente secundario.*

Era la de la oveja una especie comun que, con algunas variedades, se extendía por toda Europa; pero cupo á España el singular privilegio de una raza especial, la raza merina, que algunos sin bastante fundamento atribuyeron á importacion de los árabes. En efecto, hállase en este idioma palabra semejante; pero prescindiendo de otros orígenes y etimologías, creemos que la denominacion de *merina* dada á la raza es el *majorinus* del latin medio que dió origen á las palabras *merino* y *merindades* y que no tiene otro significado que *lo mejor*, en cuyo concepto la frase de *raza merina* no quiere decir otra cosa que *la mejor, la selecta de las razas.*

Existía pues otra no tan apreciable por el mayor número de sus individuos y mas comun á todos los países, y por el cruce de entrambas formóse otra intermedia partícipe de caracteres de una y de otra.

Pero así como en la gran serie zoológica se observa en suave escala un descenso insensible que va diversificando los distintos vivientes, así en cada especie se marcan sus castas, y tiénelas la oveja—que viene á formar un retazo de aquella escala— debido á diversas influencias; y existen en España y en nuestra propia provincia, que abriga desde la mas delicada merina hasta el inculto carnero cuyas hebras de lana se asemejan al áspero pelo de la cabra.

No puede afirmarse que la provincia tenga razas pro-

pías especiales y diversas esencialmente del resto de la Península, pero es indudable que las influencias del clima de las localidades, la variedad de pastos, las especies originarias, la propagación ya natural ó sistemática, la higiene zootécnica y otras causas han establecido diferencias y familias especiales en regiones mas ó menos deslindadas, y entre ellas algunas de importancia para la industria lanera local y mejora de los hatos y rebaños. En Burgos esta raza especial es la churra, á la que, por su espontaneidad y propagación designamos á veces con el nombre de indígena.

Marcados como tipos especiales el *merino*, el *entrefino* y el *churro*, y adicionando la raza de *zapatudo*, que mencionan los autores, tenemos una base para formar un órden de clasificación dentro del cual podemos establecer agrupaciones, tomando en cuenta un carácter esencial á nuestro objeto, que es la lana, y no olvidando que el sistema especial de cultivo modifica tambien las razas primordiales. Esta clasificación previa nos servirá de método para nuestro estudio; es la siguiente:

OVIS ARIES	{	Raza merina...	{	Casta trashumante.	{	agreste.	{	de estabulación	{	temporera.	permanente.	mixta.	
(burgales).		Raza entrefina.....	Casta trasterminante..	Sistemá estante.....									
		Raza churra....	Casta intermedia.....	Casta estambarrera.....									Estantes y trasterminantes.
		Raza zapatuda.	Casta basta (colchonera)	Casta originaria.....									

La provincia de Burgos es rica en ganado lanar; puede decirse que existe en todos los pueblos que la componen, proporcionalmente á su vecindario; obsérvase además grande aumento, pues en 1859 había 507.066 cabezas; el censo de ganadería de 1865 ya daba 862.248; y aunque en el annario estadístico de 1867 figuraban 855.975, hoy puede asegurarse que el número de cabezas existentes se aproxima á 900.000, y á 40.000 el de los propietarios de piaras, rebaños y hatos.

Con relación á estas cifras, es Burgos la quinta de las provincias de España, y proporcionalmente á la extensión

la décimaquinta, pues corresponden casi 6.000 cabezas por cada 100 kilómetros cuadrados.

Debe advertirse que esta industria está sostenida por una propiedad un tanto mezquina, como se deduce del número de personas que tienen ganado; y ampliando este dato diremos que son escasos los ganaderos que poseen mas de 1.000 cabezas, unos treinta los que poseen mas de 500, unos 4.000 los que tienen mas de 100, y del resto solo la mitad tienen mas de 50.

Raza merina.

Prescindimos de determinar su origen en la provincia; la hemos visto mencionada en la Edad media y citada como floreciente en todo el pasado siglo y el anterior; hoy, ya arruinada, conserva la especie su integridad y la lana las mismas condiciones que antes la hacian de grande estima; esto en los ganados que han seguido el sistema de trashumacion, pues lo que dejó de ser trashumante ha degenerado y se ha cruzado con la del país, dando origen á otras variedades, pero escasas en número, que carecen de importancia. Tambien sabemos que hubo algun ganadero que en este siglo logró mejorar la raza procurando el cruzamiento con la sajona, en lo cual alcanzó grandes resultados; pero deshecha aquella cabaña, tampoco se ven los rastros de tal mejora.

Casta trashumante. — Se denomina trashumante el ganado que no reside continuamente en un lugar y busca pastos apropiados en tierras lejanas, huyendo de los frios del invierno. El ganado trashumante de la provincia tiene sus dehesas de invierno en Extremadura, y los agostaderos en las sierras de nuestro país y en las de la montaña de Santander, bien que estos rebaños, segun la clasificacion que del ganado vamos á hacer, solo pueden ser considerados como burgaleses por el domicilio de sus dueños, y por lo tanto para la tributacion.

La venida á la provincia la verifican en el mes de Mayo; á la llegada y en el mes siguiente se practica el esquila, aunque algunas veces se hace en Extremadura,

Despues tiene lugar la monta, y regresa á fines de Setiembre á la cabaña ó invernaderos extremeños. Con esta práctica se conserva la calidad de la lana, evitando el alimento excesivo, que la embastece, pero no escaseando lo necesario, porque la res débil ó enfermiza tampoco produce buen vellon.

Caracteres. — Cabeza voluminosa, hocico obtuso, frente plana, nariz convexa, ojo vivo, grandes lagrimales, oreja corta y tiesa con punta redondeada, cuello corto y grueso de piel rugosa (1), cuerpo cilíndrico y recogido, la cruz un poco alta, piernas cortas y fuertes, casco obtuso, lana corta fina, apretada, rizada y muy elástica, de un color amarillento, que llega á ser negruzco al exterior por el polvo y las impurezas que se adhieren y la suarda. El macho es de mas tamaño — la hembra tiene unas 25 pulgadas de alzada — con gruesos testículos colgantes separados por un pliegue longitudinal. Aunque este rumiante se denomina armado, las hembras, por punto general, no tienen cuernos, no siendo raro que carezcan tambien de ellos los carneros: cuando los tienen alcanzan una longitud de 66 centímetros, y nacen enroscándose primero hacia atras, y luego hacia adelante y arriba, describiendo una doble espiral.

Clasificacion. — Generalmente, adoptada la formacion de cuatro grupos, que toman la denominacion de los lugares donde tiene el ganado los agosteros, la raza trashumante burgalesa corresponde al grupo soriano. El de produccion mas fina es el leonés, sigue el nuestro, despues el segoviano, y por último el castellano de Cuenca y Guadalajara. Esto modernamente, porque antes, adoptada por el comercio la clasificacion de las lanas en segovianas, leonesas y de florete, las burgalesas eran muy apreciadas entre las primeras, y entre todas ellas las de la cabaña del Hospital del Rey.

(1) Los pliegues del cuello agradaban mucho á nuestros antiguos ganaderos porque aumentaban la superficie de la piel y por lo tanto el peso del vellon: no deja esto de ser fundado, pero por lo que afecta á la raza es una deformidad, porque el vellon deja de ser uniforme, siendo de peor calidad las hebras nacidas en la arruga. Preferible es ganar el peso aumentando la longitud y consistencia de las vedijas.

Produccion. — Dado el sistema de trashumacion, no puede decirse que este ganado sea burgalés, porque aunque aquí procrea, nace en Extremadura, y porque hay rebaños que casi no pisan nuestro territorio; mas, dado el modo convenido, nos ocupamos de la produccion.

Esta ha decrecido enormemente por las causas que en su lugar veremos, y sigue aun disminuyendo. Segun el censo de la ganadería de 1865 habia bastante ganado de esta especie, distribuido de este modo:

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de cabezas.
Aranda de Duero.....	57
Belorado.....	9458
Burgos.....	505
Castrogeriz.....	1154
Lerma.....	7800
Salas de los Infantes.....	28696
Villadiego.....	1475
Villarcayo.....	562
TOTAL.....	52236

Hoy solo en los partidos de Salas y Belorado existe ganado trashumante, debido al cariño de los propietarios, á lo apropiado del país y á los pastos: he aquí los detalles.

PARTIDOS.	LUGARES.	PROPIETARIOS.	Número de cabezas.
Belorado.	Pineda de la Sierra.....	D. Victor Ebro, vecino de Burgos....	2000
		Varios (piaras sueltas)	500
	Valle de Valdeaguna...	B. Balbino Vicente y herm.ª, de Bezares	6000
		D. Eustasio Hernaiz, de Huerta de Abajo	1000
		D. Tomás Martín, de Huerta de Arriba.	1000
		D. Francisco Hernaiz.....	1000
		D. Valentin Soloma.....	1000
		D. Valeriano Gomez é hijos.....	1500
		Varios (piaras sueltas).....	4000
		D. Julian Hernaiz.....	1200
Salas.....	Monterrubio.	D. Indalecio Hernaiz y hermanos.....	5000
		Varios (piaras sueltas).....	1000
	Barbadillo de Herreros....	D. Andrés Gonzalez é hijos.....	2500
		D. Julio Gonzalez.....	2000
	Neila.....	D. Pedro Gonzalez de la Cuesta.....	2400
		D. Cayetano Gonzalez.....	1000
	D. Epifanio Fernandez.....	1000	
	Varios (pequeñas piaras).....	2000	
TOTAL.....			53900

Teniendo pues como buenos los datos de una estadística oficial y por exactos los guarismos que, en números redondos, dejamos trascritos, resulta que desde fines de 1865 á mediados de 1887 existen 18.386 cabezas menos, quedando concretada la producción á dos partidos de los ocho que entonces figuraban.

Usos.—La principal utilidad que este ganado proporciona es la lana, que por sus condiciones se emplea en la fabricación de los tejidos finos.

Las fábricas de Ezcaray son las que adquieren este producto cuando el esquila se hace en la Sierra; y cuando en Extremadura, la compran los fabricantes de Cáceres y Trujillo. Ya no se exporta porque las lanas extranjeras compiten con ventaja y son apropiadas á todas las clases de elaboración.

Otra de las aplicaciones del ganado merino es el maceo: á él se destinan las reses viejas y estropeadas de boca, el carnero castrado y la cria en el número que exceda á completar las bajas anuales del rebaño.

Casta trasterminante. — La trasterminación es un término medio entre la trashumación y la estancia, y se diferencia de aquella en que los viajes anuales que efectúan los rebaños no son tan largos ni á climas tan diversos: se concretan al paso de una provincia á otra ó solamente de una á otra localidad. En Burgos la trasterminación no obedece á un sistema especial de producción, sinó que solamente se practica á impulso de la necesidad de proveer de pastos, cuando escasean los de verano, ó á evitar los rigores de un lugar, conduciendo el ganado á invernar á otro mas cálido.

Con estos antecedentes claro es que no puede decirse que la trasterminación forme una casta especial, porque solo es un método en el pastoreo aplicable á muchas especies de ganado; pero es indudable que modifica las condiciones de las reses, y solo en este sentido — y por compendiar la materia — la designamos de este modo.

Tiene la ventaja el *sistema de la trasterminación* de

contribuir á la union que debe existir entre la agricultura y la ganadería, porque aprovechándose durante el invierno los pastos naturales, los labradores pueden hacer útiles las rastrojeras y majadear los barbechos, lo cual es muy beneficioso. Hoy hay mas dificultad para que prospere la trasterminacion, por la desaparicion de tantos términos comunales y de manos muertas como habia en la provincia y lugares limítrofes, y por la gran division que de la propiedad existe. Esto impide la cesion de rastrojeras en extensiones proporcionadas, porque es difícil el establecimiento de cuarteles en terrenos pertenecientes á diversos propietarios.

Sin embargo, como en su lugar veremos, este sistema puede ofrecer mas ventajas que la trashumacion, porque los viajes causan menos rémora, se aprovechan mejor los pastos, se puede plantear en mayor escala, ocasiona menos gastos y puede el dueño vigilar mejor su hacienda.

Caracteres.— Como la trasterminacion no tiene como objeto una raza especial, no marca un tipo, pero influye en las castas, y no nos evita el que determinemos su influencia. Esta se ejerce del siguiente modo: si se aplica repentinamente al ganado trashumante sin guardar analogías, la influencia es en sentido desfavorable: aplicada con estudio é inteligencia, insensible. Las razas indígenas que trasterminan afinan la lana, y otro tanto acontecería con las estantes del país; pero esto no sería ventajoso no siendo impuesto por la necesidad, por que hay medios mas asequibles de obtener mejores resultados.

Clasificacion y usos.— Ambas cosas dependen de la casta sometida á este sistema; del ganado merino, en épocas desgraciadas, algunas piaras sueltas se someten á trasterminar: los usos generales son los propios del ganado lanar.

Produccion.— La trasterminacion en la provincia es muy escasa, se puede calcular que solo están sometidas á este procedimiento unas 2.000 cabezas, y estas no de reses merinas; de ellas la mayor parte corresponden al partido de Villarcayo, que veranean en la sierra limítrofe de San-

tander; otras al partido de Miranda de Ebro, y otras al de la Capital, como acontece en los pueblos de Arlanzon, Villasur de Herreros, Santa Cruz de Juarros y otros comarcas, que en los inviernos crudos sacan sus rebaños á las dehesas del Cristo de Villahizan y tambien á la provincia de Palencia.

Ganado estante.—En la raza merina la permanencia en su país — *si el ganadero no se previene y deja encomendado su ganado solo á la Providencia* — modifica grandemente las condiciones originarias de la res y de la lana por la influencia constante de sus pastos y de su clima.

El reposo y el alimento regular aumentan el tamaño de los animales, la piel gana en extension y en espesor; y como la finura de la lana está en proporcion directa con la piel, de aquí que aumentando la corpulencia crezcan los poros y folículos ó raíces de las hebras de la lana, que gana en diámetro y proporcionalmente tambien en longitud. Así pierde el rizado, por que cuando el pelo es corto y fino y el vellon compacto, la hebra desde el pie comienza á enlazarse naturalmente, pero si grueso y largó hasta por accion mecánica se desvirtúa aquel efecto.

Caracteres.—La estancia hace ganar á la res en corpulencia y en precocidad, pero, obrando sola, varía el tipo de la res sometida nuevamente al reposo y hace desmerecer las condiciones de la lana.

Clasificacion y usos.—La clasificacion dependerá de la naturaleza de la res, pero muy modificada segun el tiempo y el lugar del domicilio. En Burgos todo tiende al tipo churro, tan abundante en el país.

Los usos son generales, pero con la estancia puede obtenerse un gran producto, la leche y las industrias de ella dependientes, es decir, la elaboracion de queso.

Produccion.—Esta progresa en mucha mayor cantidad que el decrecimiento del ganado trashumante. Raza merina estante no existe en la provincia; los hatos que por efecto de las circunstancias han ido dejando de trashumar, ó se enagenaron fuera ó se entregaron al macelo; y si algu-

na res quedó en el país por ello y el cruzamiento, todo llevado sin pericia, no parece haber contribuido á mejoramiento alguno de que tengamos noticia.

Para la ganadería estante pueden emplearse tres sistemas distintos, que influyen bastante en las razas que se cultiven, y que son mas ó menos apropiados segun las localidades se manifiesten mas ó menos abundantes en pastos ó se produzcan con mas ó menos coste las especies empleadas para pienso y cebo, ó lo exijan las influencias climatológicas: estos sistemas son el *agreste*, el *mixto* y el de *estabulacion permanente*.

Sistema agreste.—En tal categoría puede ser comprendido en la provincia el ganado establecido en granjas y cortijos, limitando el número de cabezas á la extension superficial del pasto y aprovechamiento de hoja, ramoneo y rastrojera. El sistema agreste propiamente dicho implica el que los rebaños no estén bajo techado mas que el tiempo conveniente para el esquila; pero no sabemos que en la provincia se practique esto, ni que pueda practicarse: el invierno trae épocas de frio excesivo en que el hielo y la nieve impide el apacentamiento, y hay que acudir al abrigo y al pienso, lo cual puede exponer á pérdidas al ganadero. Excusado es que repitamos que ni en este ni en los otros sistemas nos referimos al ganado merino; solo por cuestion de método y por abrazar de una vez todos los procedimientos zootécnicos los reseñamos seguidamente en este lugar. Solo la sufrida raza churra puede resistir el rigor de este sistema.

Sistema mixto.—Tenemos pueblos en que pastores comunales sacan el ganado de los vecinos á pastos concejiles, dando un tanto por cabeza y recogiendo en los establos domésticos por la noche, y esto se denomina *la vez*: hay ganaderos, principalmente los que se dedican á la recría de carneros solamente, que establecen tenadas próximas al lugar del pasto: á esto llamamos sistema mixto, porque participa del establo y del campo. Puede prosperar poco porque las yerbas escasean, los labradores y vecinos rura-

les hacen esfuerzos por adquirir terrenos en comunidad para destinarlos al objeto, pero la excesiva roturación no solamente impide el incremento, sino que ha dejado una vida pobre á la ganadería, cuyas diversas clases comparan los escasos montes, laderas y eras de pan trillar de los pueblos establecidos en los llanos y vertientes; los habitantes de las sierras llevan en esto gran ventaja, y hasta se esmeran en conservar sus prados, bien es verdad que lo hacen convencidos de que aquellos terrenos no sirven para otra cosa.

El ganado que se mantiene en las inmediaciones de los pueblos, sin que los dueños tengan pastos propios ni comunales ni en arriendo, y vive de los baldíos y caminos, debe considerarse como abusivo, porque causa daños y destrozos en los sembrados y plantíos.

Sistema de estabulación.—Puede ser temporera ó permanente: la primera entra en la categoría antes descrita, sobre todo tratándose de las piaras de carneros; la segunda consiste en tener constantemente encerradas las reses, sometidas á un plan de alimentación ó higiene especiales. Esto es desconocido en Burgos.

Raza entrefina.

Recibe el nombre de raza entrefina aquella que produce una lana de vedija aconchada y larga, que por su color es causa de que también se denomine á esta clase de ganado *moreno*. La designación de entrefino indica una especie intermedia entre la raza merina y la churra.

Hay quien supone que esta variedad es una derivación del carnero merino, resultante, ó de la degeneración de aquel por influencias locales en la producción estante, ó del cruzamiento con la raza basta; mas también hay quien sostiene que el ganado entrefino constituye una raza especial independiente de las otras; porque si hubiere variación en el tipo se efectuaría volviendo al primitivo desde el fino al basto, que se supone ser el originario: en cuyo caso no

hay degeneracion, sinó pérdida de las mejoras obtenidas; y cuando esto sucede la raza no esta formada: en otro caso sigue siempre su carácter típico mas ó menos desarrollado segun las circunstancias.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que en la provincia existe una raza escasa en número que produce una lana propia para ser empleada en tejidos bastos, de lo cual no es susceptible la churra sinó en ciertas localidades y eligiendo las vedijas en cada vellon.

Caracteres.— No es posible determinarlos con precision, porque varian á influencia de los alimentos y localidades en que vive: en general diremos que la res es de mas alzada que la merina, tiene perfiles menos redondeados, cabeza mas proporcionada, piernas menos robustas y mas largas, lana delgada pero no rizada, de mayor longitud que la fina, vellon de forma aconchada á causa de la riqueza de hebras y su conexion por la suarda y el apretamiento, color moreno. Esta raza es bastante sensible á las influencias climatológicas, por lo que no prospera en todas las zonas ni conserva sus cualidades por el transporte repentino.

Produccion.— Como esta especie exige buenos y abundantes pastos, la espiga rastrojera, y la es conveniente el ramoneo y la yerba corta, el abrigo en el invierno y la siesta en verano, es escasa: solo puede producirla el ganadero que, contando con elementos apropiados, sigue atento su propósito, sin dejarlo todo á la obra de la naturaleza. Por esto en la provincia los hatos de este ganado, mas ó menos típicos, se producen en focos aislados, pero no tenemos datos para fijar las localidades — que es una empresa sobrado larga, — aunque sí sabemos que existe principalmente en los partidos de Belorado y Burgos.

Usos.— Prescindiendo de los generales de cria, macelo, etc., comunes ya á todas las especies, y fijándonos en la lana, diremos que esta se emplea en los tejidos de paño basto, bayetas, mantones y fajas, segun la elección. Solicitan este producto las fábricas nacionales de tejidos, en espe-

cial Pradoluengo, y tambien suele haber demanda de las comarcas catalanas, que suelen adquirir el animal vivo principalmente si es carnero.

Raza churra.

La denominacion de *churro* con que se conoce á este, ganado creemos que viene del aspecto de su capa, por la forma lácia y caída que ostentan los mechones de lana, que asemejan *chorrear* como si estuviesen mojados, ó caer á *churretadas* — voz derivada del árabe *churri*, manar ó escurrir. — Esta etimología es bien distinta de la que el Sr. Barcia dió en su diccionario.

La raza churra domina por completo en la provincia y es en ella acaso la principal fuente de riqueza por su relativamente crecido producto, y puede alcanzar mas vuelo, dada la especialidad de la carne, la cria y la lana, que necesita menos cuidados, que es sóbria y que está aclimatada y resiste la intemperie y crueldad de las estaciones.

No es ciertamente, y por punto general, esta clase de ganadería industria del capitalista, porque escasean los rebaños numerosos, vive casi concretada á ser la industria del labrador pobre, porque lo son casi todos los de nuestro territorio, que por sí ó por sus hijos ó por medio de muchachos pagados conduce su piara al pasto, vive y duerme con ella y constituye su principal riqueza; sobre todo si es habitante de las sierras, en donde esto es lo que sostiene exclusivamente á multitud de míseras aldeas. En esta industria especial todo se utiliza, la basura del corral ó establo, la cosecha anual de lana, la cria del cordero — para lo cual en muchos sitios no se ordeña sinó en dias señalados, — la del añino y andosco para la venta, el engorde para el macelo de las reses estériles ó viejas, y, en la necesidad extrema, salvan las familias su miseria trayendo al mercado una punta de su hato.

Por esto — y apesar de la escasez de pastos y de no haber tomado incremento la pradería artificial—la industria aumenta prodigiosamente porque es útil: explotada en

forma mas inteligente y en escala proporcionada puede asegurarse que en la forzosa disyuntiva de tener que declarar á la provincia agrícola ó ganadera, desde luego procede esto último.

Sin embargo del atraso indicado la ganadería manifiesta una tendencia favorable, porque no faltan propietarios cuidadosos que practican cuanto la experiencia les enseña, ni quienes establezcan sistemas especiales en condiciones favorables. Entre estos puede mencionarse la recria de carneros: el rebaño no se forma ni conserva por reproduccion, sinó por compra de añinos y andoscas, de quienes se cosecha la lana durante dos ó tres años; y proveyéndoles de proporcionada alimentacion, si es posible á monte tieso y pienso en el invierno, no solamente se alcanza el engrosamiento de la res para el consumo, sinó vellones grandes de buen rendimiento y un regular producto del estiércol. Consecuencia de esto es la cria del año sin apartarle de la madre, ya para reposicion del rebaño si es hembra, ya para la venta ó recria si es macho; pero la especialidad de este caso está en la lana, pues por su condicion y finura se presta para los hilados y es buscada con aprecio.

Caracteres.—La diversidad de esta raza hace que solo pueda fijarse un tipo genérico que sea mas determinado en cada casta; este solo puede ser muy general y no completo, pues es muy poco lo que se ha estudiado por los naturalistas el ganado churro.

Las reses son altas y corpulentas, sobre todo los machos, vivas, sóbrias y fuertes, los contornos son bastante angulosos y rectos, pero las formas son proporcionadas, cabeza regular, de hocico y lagrimales negros, ojo grande, cuello prolongado horizontal y delgado, aunque vigoroso, cuerpo abultado en la parte central, cola extensa y poblada, vellon de hebra larga y suelta y de color blanco, aunque hay individuos rojos y negros y tambien manchados de dos colores: los hay tambien armados de cuernos torcidos en los dos sexos; en las hembras dominan los animales inermes.

Los que se crían ó nacen en terrenos montañosos tienen los brazos mas delgados y cortos que las piernas, la costumbre de tener aproximadas las extremidades les hace altos de grupa, la columna vertebral se encorva y los huesos de la cadera aparecen prominentes. Esto y la costumbre de andar por terrenos quebrados les hace patiocortos.

Los criados en terreno llano tienen el cuello mas largo, cabeza mas voluminosa, dorso mas horizontal, pecho poco prominente, y la costumbre de plegar las rodillas da á las extremidades una forma arqueada.

El calor influye abultando el cuerpo, adelgazando y haciendo mas flexible la piel, y por lo tanto afinando y acortando la lana, que adquiere cierto brillo; el frio—que moderado obra como tónico—influye como contrayendo la musculatura, engrosando la piel y aumentando el peso del vellon á costa de su finura; la repetida alternativa del calor al frio, así como el contacto de la piel con la tierra ú otros cuerpos extraños, produce el efecto de que la lana pierda su elasticidad, y esto mas marcadamente cuanto mas fina sea.

Clasificacion.—Esta, segun quedó indicado, la hacemos en tres castas, que son la *estambrera*, la *intermedia* y la *basta*, de las que nos ocupamos separadamente.

Produccion.—No pudiendo concretar mucho al tratar de las castas mencionadas, y dicho ya, en las generalidades, algo de lo que afecta al modo, vamos aquí á dar otros datos generales dentro de cada partido judicial.

—*Aranda de Duero* tiene unas 70.000 cabezas, de las cuales 50.000 son hembras y del resto 4.000 machos castrados. El número de propietarios se aproxima á 3.000, y la cantidad de lana que aporta al mercado de la Capital á mil kilogramos.

—*Belorado*, aparte del ganado trashumante, tiene 90.000 cabezas, mas de la mitad hembras, una sexta sementales, y el resto castrados. Los propietarios son unos 3.000.

—*Briviesca* tiene 60.000 cabezas, dos terceras partes de hembras, machos padres 3.000, y el resto castrados. Los

propietarios son unos 5.000, y aportan á Burgos unos 1.000 kilogramos de lana colchonera.

El partido de la Capital tiene unas 135.000 cabezas, y guarda mucha analogía con Briviesca respecto á la distribución. El número de propietarios asciende á 5.000, y el término medio de la lana que aporta al mercado á 4.000 kilogramos.

—*Castrogeriz* da unas 67.000 cabezas, dos terceras partes hembras; el número de machos castrados no guarda buena proporcion, pues asciende á 20.000. Los propietarios son unos 3.000, y el número de kilos de lana exportada 5.000 por término medio.

—*Lerma* llega á 105.000 cabezas, de ellas 20.000 son machos castrados, guardando en el resto buena proporcion. Es de los partidos mas ricos en ganadería. Los propietarios son unos 4.000, y aportan al mercado de la capital unos 5.000 kilogramos de lana muy igual.

—*Miranda de Ebro* tiene unas 45.000 cabezas, en las que domina la hembra; el macho castrado y el padre están en proporciones bien llevadas. Los propietarios son solamente 1.000, y los kilogramos de lana que trae al mercado unos 1.000.

—*Roa* tiene 28.000 cabezas, casi todas hembras, pues solo son 4.000 los machos y la mitad sementales. El número de propietarios no llega á 1.000, ni á otros tantos kilogramos la lana que trae al mercado.

—*Salas de los Infantes*, recuérdese que tiene mucho ganado trashumante por las condiciones del país, que á ello se presta, es el partido mas rico en ganadería de toda la provincia. Hay unos 4.000 propietarios, que poseen 95.000 cabezas, de las que 75.000 son hembras y 9.000 castrados.

—*Sedano* tiene 49.000 cabezas, mas de la mitad hembras, y solo 1.300 moruecos. Los propietarios son unos 2.500: es muy poca la lana que traen á la capital.

—*Villadiego* tiene unas 66.000 cabezas, hembras poco mas de la mitad, 6.500 padres, y el resto castrados. El número de propietarios se acerca á 4.000, y á otro tanto el de

kilogramos de lana que trae al mercado. Parece que es el partido en que menos prospera la ganadería, pues aparte que ha desaparecido la trashumante se ven localidades por la parte del N. O. en que los pueblos ó permanecen estacionarios ó menguan en ganados.

Finalmente Villarcayo tiene unos 7.000 propietarios y mas de 60.000 cabezas, dos terceras partes de hembras, y solo unos 2.000 sementales. Aunque la lana que trae al mercado de la capital es poca, es preferible á la que producen los partidos de Lerma y Castrogeriz.

Usos.—Los generales á que se destina el ganado lanar y los especiales que determinaremos en cada casta.

Casta estambreira.—Mucho nombre tuvo antiguamente la lana estambreira burgalesa, y poco es el producto que hoy de ella recoge, siendo de notar que segun nuestras noticias—escasas sobre este particular—algunos de los pueblos que poseían la casta tipo la han dejado perder ó cuando menos degenerar, tal sucede en Mahamud, Santa Maria del Campo y otros puntos.

La lana estambreira necesita una finura desproporcionada con su longitud, que es grande, y la hebra ha menester reunir á esto condiciones de rizo y elasticidad; tiene semejanza con el ganado inglés denominado de *lana larga*: no es de la bondad de aquella la que produce la provincia, pero es superior á las especies meridionales de nuestra España.

Caracteres.—La casta estambreira es la mas corpulenta de las churras, y está principalmente caractizada por que su rico vellon que partido en raya por el lomo cuelga por ambos lados, de tal modo que hay individuos en los que apesar de la estatura apenas falta un palmo para que arrastren sus vedijas. Hay reses blancas y negras, pero á estas no se las deja prosperar porque no alcanza tanto precio la lana de color.

Produccion.— La experiencia demuestra que esta especie necesita el mayor esmero si ha de conservarse, pues aparte de los cruzamientos, se ve que la falta de

cuidado en la alimentacion apropiada y en la higiene tienden á la degeneracion.

Encuéntrese en la provincia el ganado estambbrero en focos aislados, principalmente en el partido de Miranda de Ebro, y sobre todo en la comarca de Pancorbo, donde se recolecta una buena lana estambbrera.

Usos.—Esta lana es apreciada por la industria fabril, y se emplea en la elaboracion de géneros cuya primera materia necesite ser de peine.

Castas intermedia y basta.—Hacer un detenido estudio de la numerosa tribu de que vamos á ocuparnos sería un trabajo interminable, dado su número en la provincia y la diversidad de climas y pastos en que vive; así es que presenta numerosas gradaciones, de las que solo despues de una larga y detenida observacion en todos los lugares podría obtenerse una clasificacion. Por esto incluimos bajo un solo epígrafe las dos castas mas marcadas, pues entre ellas no aparecen diferencias esenciales, y el tránsito se verifica por gradacion insensible, si examinando los vellones, hemos de fijarnos en sus condiciones industriales. Además por la eleccion de la lana dentro del mismo vellon, ó sea en la operacion clasificadora, se pueden obtener en una misma res diferentes clases de lana, textiles unas y de escasa aplicacion las otras.

En efecto, separada la lana de color—susceptible á su vez de otras tantas elecciones—encontramos la *lana de borra*, que se desprende con el apaleo; la *amarilla*, que procede de las extremidades de las vedijas y principalmente de las del bajo vientre; la *lana de caidas*, que se separa espontáneamente en el esquileo y va llena de impurezas; la *pequeña ó corta* que se saca de la parte del cuello; la *estambbrera* ó de *urdimbre*, que procede de los muslos, las piernas y la cola; y la *lana madre*, nacida en los hijares, riñones y espalda.

No en todas las reses se puede hacer estas separaciones: el *ganado terreneo*, que tanto abunda en la provincia, no las admite; su vellon, bastante homogéneo y de poco

peso, solo crece por la parte superior del animal, por eso este producto se dedica al acolchado.

Caracteres.—Dentro de los generales que quedan expuestos pueden apreciarse diferencias, debidas á los climas y á los pastos; así se observa que el ganado de la parte del Mediodía y Este de la provincia por punto general es de menor tamaño, y se observa que la mayor parte de nuestros hatos son de lana basta ó de la especie que en el país se denomina *ganado terreneño*, que parece ser el indígena, y al cual tienden las especies exóticas.

El *ganado terreneño* es de poco tamaño, fuerte y sufrido, y tiene por carácter especial el que su cabeza, cuello—bastante largo,—pecho, abdómen y patas son estériles en la produccion de lana. Todas estas partes se hallan cubiertas de un pelo semejante al de la cabra, que muda sin crecer y que hace mas limitada la cosecha; por eso, en sucio, los vellones apenas pasan de 1'50 kilos, y tienen el aspecto en la res de ser postizos, por lo que cuelgan por los lados y parte posterior, y lo escasos que se quedan para cubrir la cabeza, el cuello y parte de las extremidades, donde tambien parece que debian prosperar las vedijas. Los mismos propietarios viven convencidos de la inferioridad de sus ganados, á los cuales jamás denominan churros, por admirar en la general de este órden una raza privilegiada.

Debemos añadir que en varios de nuestros rebaños, segun los lugares, las reses negras producen una lana mas fina que tiene cierta analogía con la merina, al propio tiempo que las blancas son de ínfima clase; este fenómeno—de no muy clara explicacion—puede tener su origen en el cruce de nuestras razas con la alavesa, pues conserva cierta semejanza con ella. En este caso es una preocupacion perjudicial para el ganado la de desechar los corderos negros, lo cual solo puede traer alguna ventaja en el ganado terreneño, cuyos individuos negros no tienen estas condiciones, sinó las burdas de su especie, sostenidas y originadas por el cruzamiento con el zapatudo.

Produccion.—Es inmensa, como ya queda consignado,

y muy variada, tanto en lo que se refiere á la carne como á la lana. Fundándonos en este carácter, y sin poder determinar localidades— empresa larga, porque exigiría, si habria de hacerse bien, un viaje por toda la provincia y un exámen de todos los rebaños—sabemos que se recolecta lana de la clase intermedia en los partidos de Burgos, Miranda, Villarcayo, Belorado, Aranda y Roa, y alguna cantidad en Castrogeriz y Lerma; que la especie basta existe tambien en los lugares mencionados y en el resto de la provincia, siendo lo ínfimo en el partido de Briviesca, en especial en el territorio conocido con el nombre de *Las Torcas*, donde se produce un vellon formado de hebras cabelludas cuyas cepas se asemejan al pelo de la cabra.

Usos.—Prescindiendo de los de la carne, especialmente de las del cordero, que tiene fama en toda España, los de la leche, que en el partido de Burgos es superior por su abundancia en caseína y en gusto agradable, y la quesería, que tambien es de gran fama y podria ser una industria susceptible de gran vuelo y lucro, vamos á fijarnos en los de las lanas.

Ellas no serán de gran valía para la industria textil, pero la lana procedente del ganado terreño y hasta del entrefino, conocida en la capital con el nombre de *colchona* á causa del objeto á que se la destina, no tiene competencia, por las condiciones de resistencia, elasticidad y vida de que se halla dotada, pues no obstante su continuo uso, por medio del apaleo vuelve á esponjar y parece adquirir condiciones de nueva vida, sufriendo muchos años y apaleos antes de fraccionarse y apilotarse. Por esto el comercio de este producto es importantísimo y sostiene un precio relativamente crecido, dejando tanta utilidad como los vellones finos, sobre todo en épocas determinadas.— Cuanto puede adquirirse se almacena, una vez limpio, en Burgos y en otros puntos. Expórtanse á las capitales de España y del extranjero grandes cantidades en sacas de 60 á 70 kilogramos, de las que vemos salir algunos cientos en la Estacion de Burgos.

Empléase también la lana de la especie churra del país para la fabricación de mantas, estameñas y otros tejidos análogos, y es base de una industria casera y femenil de importancia; tal es la del hilado á rueca y á carro de mano, que se verifica sin aceite, cuya elaboración en ovillos y madejas sirve de primera materia á los manteros, fabricantes de colchas y jalmeros, para la confección—otra industria casera — de géneros bastos de punto, y para la elaboración de sayales, alforjas, alfombras y telas para sacas y otros usos domésticos.

El sayal—base á su vez de una industria rural, cual es la de los telares que se ven en los pueblos, que si no fabrican géneros de belleza, en bondad y utilidad no tienen competencia—es un tejido que resulta del empleo de las lanas negra y parda, que por sus condiciones de abrigo y duración no debe ser sustituido con nada, y es de lamentar que la población rural, llevada del capricho y un lujo aparente, tienda á surtirse de paños de poco precio, hechos con mezcla de lana artificial (trapo) y otros productos textiles poco duraderos y de peor vista al poco tiempo de usados.

Otra, y no pequeña, exportación se hace en Burgos en *zaleas* ó pieles curtidas para camas y ruedos; á ello se destinan los pellejos mejores de las reses que van á los mataderos, existiendo constante demanda de este producto. Las pieles pequeñas ó imperfectas se pelan, utilizándose el pelo para la jalmería y el cuero para la fabricación de badanas, ó de guantes si proceden de corderos de leche.

Raza zapatuda.

Puede afirmarse que esta raza, exclusiva de nuestra provincia hoy, como pura, pertenece á la historia. Fué propia del territorio llamado Montaña de Burgos, y correspondía en nuestra zona á la parte del Norte de los partidos judiciales de Villarcayo y Sedano.

La hemos subdividido en originaria y cruzada; y si respecto de la primera insistimos en lo manifestado, respecto de la segunda diremos que ha influido de tal ma-

nera en la ganadería del país, que á ella en gran parte se debe el color negro del ganado terreño, así como en el churro el alavés.

Caracteres.—El carnero zapatudo, así llamado por la forma prolongada de su pezuña, es pequeño, apenas llega á diez kilogramos de peso, tiene todos los caracteres del género montaraz, y su lana es burda y negra ó de un negro perdido.

Produccion.—Como originaria, en los partidos dichos; como cruzada en toda la provincia, y principalmente en la parte del Norte, con el mismo ganado terreño. Debemos hacer notar que la especie negra abunda en Villadiego mas que en otros puntos, pero bonificada aun respecto de sus congéneres blancos, lo cual debe atribuirse á la influencia del clima y pastos en la especie originaria.

Usos.—Son los mismos que los del churro burdo, con la limitacion que impone el color de la lana.

CAPÍTULO II.

CAUSAS DE LA DECADENCIA DE LA INDUSTRIA LANERA EN LA PROVINCIA.

Entendemos por INDUSTRIA LANERA *el arte de la produccion de la lana en las mejores condiciones, ya en lo referente á las reses, ya por los procedimientos empleados hasta la obtencion de un producto limpio.* Las operaciones subsiguientes á que se reduce la lana hasta ponerla en condiciones de consumo corresponden al comercio y á la industria fabril.

La industria lanera, por lo tanto, comprende el estudio de las razas laneras, los medios de su propagacion y mejora con relacion á los países, la reforma de las razas y cuanto á su higiene y salubridad atañe, el estudio de los productos, para su clasificacion, la cosecha ó sea todo lo referente al esquila y recoleccion, el lavado, el escogimiento y apaleo y la conservacion,

Por DECADENCIA entendemos *un estado de retroceso respecto de otro anterior mas bonancible*. La idea de decadencia implica una ruina mas ó menos rudimentaria que subsigue á un periodo mas ó menos floreciente ó siquiera estacionario.

El fijar los dos conceptos que dejamos subrayados es cosa importante para nuestro estudio, porque no todo lo que vemos en la provincia de Burgos es decadencia refiriéndonos á la industria lanera, ni todo es ruina, ni mucho menos. Hay que hacer importantes distinciones segun la clase de ganados lanares y su produccion, y así diremos que *en la raza trashumante la decadencia es grande, y la ruina completa aparece como próxima; que en estado semejante se halla el ganado trasterminante; pero que no acontece lo mismo con el estante, porque, hablando en tesis general, nunca ha estado mejor, ya se atienda al creciente aumento en que se manifiesta, ya se fije en la clase de lana aclimatada en el país*. Esto no quiere decir que no haya posibilidad de progreso, que no se halle en un estado de *atraso* respecto de otros países; pero eso será materia para los capítulos siguientes.

Otra cuestion nos conviene aquí fijar—para que á este trabajo no se le pueda tildar de deficiente en ciertos puntos—y consiste en consignar que, dado el espíritu del tema propuesto y que la manipulacion de la lana puede influir poco en la produccion, observadas las prescripciones generales, nos concretaremos al asunto de esta produccion, eliminando lo que á las manipulaciones se refiera. Esto es mas propiamente objeto de una enseñanza especial ya conocida, y nuestro objeto tiende á la indagacion.

Cuando la ganadería trashumante estaba en su apogeo en la provincia, en cuyo estado se conservó hasta principios del presente siglo, España monopolizaba esta industria, ninguna nacion contaba con la raza merina, existía una legislacion interior privilegiada y vejatoria de la agricultura, contaba con todo y para todo con el apoyo oficial y proteccion de la Corona; claro es que esta prosperidad descansaba sobre una base artificial, y que habria de llegar un dia en

que, no á impulso del capricho ni el azar, sinó por medios racionales, la crisis habria de plantearse en mayor ó menor escala.

Planteóse en efecto, labrando la desgracia de gran número de familias; y la imprevisión, la desgracia y la reacción se alzaron en corto término en contra de la potente ganadería trashumante para llevarla al abismo.

Una de las mas poderosas causas de la ruina fué la derogación de las leyes y decretos y fuero especial de la Mesta, poseedora de un conjunto de privilegios tan opuestos á los intereses agrícolas como favorables al sostenimiento de los pastos y en especial á los llamados de *verano*. En virtud de aquellas prerogativas podian los pastores durante la travesía de los ganados en los dos viajes anuales apacentar los ganados en cualquiera propiedad sin que los dueños pudiesen impedirlo ni oponerse, si antes para ello no eran autorizados por el Rey; el número de reses trashumantes llegó á ser inmenso. Por este y los demás privilegios — que á nuestro objeto no importa enumerar — velaba incesantemente *el honrado Concejo de la Mesta*, influyente hermandad de los ganaderos representada por una junta central, que se reunía dos veces al año antiguamente bajo la presidencia de un Consejero de Castilla, despues por un Presidente designado por el Consejo y aprobado por la Corona, para tratar de todo lo concerniente á sus intereses, al de sus ganados y á su gobierno económico. Tenian los ganaderos jurisdicción especial, ejercida en los partidos por *jueces visitadores*, llamados *entregadores*, la cual pasó despues á los *corregidores*, que conocian de las causas referentes á pastos, aseguraban las cañadas, libertaban á los ganados de los vejámenes, portazgos é impuestos, y las apelaciones se oían para ante el Consejo de Castilla y *sala de Mil y quinientos*, cuya primera sentencia causaba ejecutoria.

Los fueros y privilegios fueron cayendo en nuestro siglo sucesivamente: en 16 de Febrero de 1835 se suprimió la jurisdicción privativa; en el siguiente año por Reales órdenes de 31 de Enero, 14 de Mayo, 15 de Julio y 3 de

Octubre fué la Mesta organizada y convertida en la *Asociacion general de ganaderos*, abarcando á mas interesados que á los de ganado trashumante, y los privilegios fueron derogados, sin que permaneciesen mas instituciones que las que se creyeron racionales; pues no era posible sostener otras tan odiosas como la posesion del ganado en sus dehesas y pastos, la tasa de yerbas, la prohibicion de roturos y cerca de heredades y otras menos importantes, sobre todo despues de conocido el famoso informe sobre la *Ley agraria* redactado por Jovellanos, que fué uno de los mayores estímulos para la reparacion.

Algo ha subsistido sin embargo, aunque como letra muerta, entre ello es lo mas importante el uso de las cañadas, cordeles, veredas, caminos y servidumbres, porque ello es imprescindible dado el sistema de la trashumacion; pero ¿cómo se encuentran esos servicios? Reducidos á lo mas mínimo, desprovistos de pastos, rodeados de inviolables sembrados y bajo el peso de la legislacion del 85, que agobia de multas y reclamaciones á mayores y pastores. ¡Largas jornadas tienen hoy que hacer las cabañas burgalesas sin que en ellas puedan las reses tomar alimento alguno!

Por mas que la actual Asociacion general de ganaderos traiga su origen de aquella antigua institucion, no tiene el brazo y autoridad de ella, ni creemos que atribuciones suficientes para llenar su objeto. Constitúyenla todos los ganaderos del Reino, de cria ó de recria, de las especies peninsulares, lanar, caballar, vacuna, cabría, de cerda ó de cualquiera otra raza, y se rige por el reglamento de 3 de Marzo de 1877. Su mision es la de defender los derechos de la colectividad ¡bien diferentes de los antiguos!, procurar el fomento y mejora de las razas, velar por la observancia de la legislacion del ramo, celebrar juntas generales y de Comision permanente, cuya oficina central está en Madrid, y tiene Visitadores provinciales de partido, municipales de trashumacion y de cañadas, á los que confiere ciertos derechos é impone otras obligaciones. Las servidumbres subsistentes, segun el mismo reglamento, son las cañadas,

cordeles, veredas, coladas, abrevaderos, descansaderos y pastos, todo bajo la inspeccion de los Delegados. Las intrusiones son ventiladas por los Alcaldes segun el procedimiento que allí se determina.

La Asociacion general de ganaderos es una institucion de esta época, como la Mesta lo fué de la pasada; por eso no subsiste el privilegio, porque no es posible otorgarle sin causar perjuicios inmensos al agricultor; y como sin ellos la ganadería trashumante no podia continuar, de aquí su ruina al derogarlos. Es tan impotente el nuevo sistema para los efectos del antiguo, y se siente tan poco su influencia, que puede decirse que en la provincia de Burgos pasa completamente desapercibida la existencia de la Asociacion mencionada.

El nuevo estado de cosas se hizo sentir de un modo inesperado para los ganaderos, porque los agricultores, no contentos con lo conquistado, persiguieron con encarnizamiento á los rebaños y pastores, los terrenos de pasto de invierno y de viaje fueron convertidos en viñedos, olivares y heredades, apoderándose de senderos, abrevaderos y descansos, y los ganados se vieron por de pronto precisados á hacer grandes rodeos y á satisfacer á gran precio los pastos y dehesas, precios que desde aquella época han continuado creciendo, haciéndose insoportables.

Como consecuencia de todo esto, el largo camino y sus malas condiciones diezman el ganado, el gasto de dehesas es desproporcionado, y ambos gravámenes solo por sí contribuyen grandemente á la ruina del ganadero, que inútilmente esfuerza su cariño á una ocupacion tradicional y se desvela por sostenerla, y clama inútilmente por encontrar una proteccion que no se puede otorgar.

Durante la misma época que originó á la ganadería los desastres referidos, la marcha económica y política de la Nacion trajo las leyes desamortizadoras, y estas tambien sacudieron rudo golpe á la ganadería. Mientras las llamadas *manos muertas* conservaron grandes propiedades, incapaces de ventas ni permutas, conserváronse grandes exten-

siones de terrenos dedicados á pasto, tanto en los llanos como en las montañas, haciendo fácil la trasterminacion; pero vendidos aquellos bienes y adquiridos por particulares, vino la tala de los montes y el roturo de los prados, haciéndose todo con tal imprevisión y llevado á tal extremo, que, perjudicándose al ganadero, no se ha hecho ni mucho menos la felicidad del propietario, porque se infringió el equilibrio que debe existir entre las dos suertes de propiedad con estas dos industrias hermanas, de intereses tan recíprocos, que el dominio inconsiderado de la una no es beneficioso ni para sí propia.

Otra de las causas de mayor entidad que han traído la decadencia de la mencionada ganadería fué, por decirlo así, su *desestanco*. Patrimonio exclusivo la merina del territorio español, é interesados hasta los Reyes, como primeros ganaderos, en la prosperidad de la raza, no solo velaron por conservarla, sino que se impidió su exportacion á toda costa. Así, careciendo nuestras lanas de competencia extranjera y siendo un artículo poco menos que de primera necesidad, nuestros mercados en esta especie eran una de las primeras fuentes de riqueza nacional; sostenidos altos los precios hacian la prosperidad de los ganaderos, y traían grandes cantidades de numerario de los demás países.

En Burgos el principal comercio y el mas útil y sano para su Consulado fué el de las merinas; la proximidad de esta plaza á los puertos del Cantábrico hacía que aquí concurriesen los ganaderos de las cuatro cabañas mas prósperas, cuales eran la del país, la de Segovia, la de Leon y la de Soria, para la exportacion de aquel codiciado é incomparable producto á Inglaterra, Estados Alemanes, á Francia y á otros países. La demanda de los agentes extranjeros ¡cuántas veces lo hemos oído referir! era insistente y se pagaba el producto á peso de oro. Esto mismo hacía que en la Ciudad se sostuvieran mas de ochenta talleres de jalmería, mantas, alfombras y objetos de punto, que competian favorablemente con la acreditada industria de los andaluces.

El monopolio fué perdiéndose paulatinamente y luego de modo violento. Ya en 1723 nuestra merina pasó á Suecia, en 1778 á Sajonia, en 1780 á Prusia, en 1786 á Francia, en 1789 á Baviera, y cuando la invasion francesa violó nuestro territorio, y con la franquicia otorgada por los decretos de 1826, la exportacion en inmenso número y la aclimatacion del ganado en otros países, que lograron hasta mejorarle, produjeron una llaga trascendental en nuestros intereses, el destrozo de los mas sanos capitales, daños inmensos, la ruina casi total de las casas mas fuertes de Burgos, que no pudieron evitar la quiebra y pérdida absoluta de sus intereses.

Desde entonces, y merced al estudio, asiduidad é inteligencia de los extranjeros, sus razas, descendientes de las nuestras, venian para la mejora de nuestras propias reses con el fin de elevar nuestros productos á la bondad de los allí obtenidos y poder seguir compitiendo en los mercados; esfuerzo casi inútil, porque en tanto, el carnero merino, surcando ambos océanos, poblaba las extensas y feraces campiñas de la Australia y las fértiles llanuras del Nuevo Continente, logrando los norteamericanos dobles é inmensas cosechas de sus numerosos rebaños, capaces de abastecer al orbe entero.

En el extranjero no hay trashumacion, y las razas son superiores á las nuestras; es la imposicion del trabajo y la inteligencia sobre la rutina. Muchas y muy notables castas podíamos enumerar, algunas de las cuales se ven cruzadas con las nuestras por los actuales propietarios, como lo acreditan nuestras exposiciones nacionales; pero no entramos en tal datalle, ya porque esto nos apartaría del objeto principal, ya porque no tenemos noticia de que los ganaderos de la provincia hayan intentado tales mejoras.

Y como la competencia acaba con el monopolio, el mejor género produce la depreciacion de los otros, y la produccion grande causa rebaja de precios; he aquí la entidad de esta causa de decadencia de nuestra ganadería. El mismo precio que alcanzan nuestras lanas no compensa

los gastos de producción; la ganadería es hoy un negocio ruinoso.

Además el espíritu industrial de nuestros tiempos ha logrado encontrar otras materias textiles que sustituyen á la lana para ciertos usos, y ha sabido ordenar las cosas de manera que la lana basta venga á llenar muchos objetos de la merina. No es preciso que insistamos sobre este particular ni enumeremos tejidos especiales, ni pongamos ejemplos; diariamente y ante nuestra vista se efectúa el consumo que se hace de telas adulteradas, que si no tienen condiciones de bondad—ya lo sabemos—satisfacen las exigencias de la moda, y hasta cierto punto las de la economía, porque es inútil procurar la duración de productos que el capricho destierra por el fútil pero dominante pretexto de *ser de gusto pasado*; en cambio la *novedad* infesta nuestras almacenes de pelo de cabra, y otros filamentos inferiores, y el comercio nos presenta *merinos que apenas tienen lana*.

Otras causas, mas ó menos accidentales, pesan mas y mas ó influyen en la pérdida del ganado trashumante; entre ellas podemos enumerar los impuestos y tributación, la carestía en los arriendos de las dehesas, el valor del numerario, la subida de los jornales, el estado de la industria fabril nacional, la competencia de carnes extranjeras y el rendimiento mayor ó menor de las reses en la cría y en la lana segun los años.

Respecto á los impuestos tendríamos que repetir aquí los lamentos de todo contribuyente, aduciendo datos y pruebas sobre su tipo; pero como dato positivo consignaremos que cada cabeza de ganado merino paga al Estado *una peseta* anual, y satisface por servidumbres y cañadas *50 céntimos* mas.

Las dehesas paulatinamente van subiendo el precio de los arriendos, sin que modifique esta tendencia el decrecimiento de la trashumación, porque en parte se han roturado ó convertido en olivares, y en parte sirven al ganado estante extremeño, que ha adquirido gran des-

arrollo. Cada cabeza de los ganados burgaleses satisface 5 *pesetas* anuales por los pastos de invierno.

Aunque el precio de las lanas se mantuviera en cierta proporcion con el adquirido en otros dias, hoy las necesidades de la vida han hecho que el numerario valga menos, y para mantener el equilibrio ese precio debería ir en aumento; mas sucede todo lo contrario. Los gastos de sostenimiento de mayores y pastores tienen que subir, porque tambien ellos han de pagar á mas alto precio lo que han menester. Hoy el ganadero tiene que satisfacer por este concepto, y mantenimiento de perros, *una peseta* por cabeza y *otra mas* por los gastos de esquila.

Finalmente cuando las carnes toman algun precio nos viene ganado portugués á Madrid y otros puntos, y francés á las plazas de Cataluña; y aunque esto es accidental, es lo suficiente para que no puedan obtenerse buenos rendimientos por este concepto. Un rebaño trashumante de mil cabezas vende al año como unas ochenta reses viejas al precio medio de 10 *pesetas*; unos ciento cincuenta corderos á 8 *pesetas y 50 céntimos*, y cincuenta machos castrados á 13 *pesetas y 50 céntimos*. Descuéntese los pegujares de los pastores—que dejan la lana por el pasto, pero que resuelven el problema de que sus cabezas tengan cria todas ó casi todas, mientras las del amo solo dan un cuarto — ténganse presentes los gastos que dejamos apuntados, y sépase que el producto de lana de cada res es de 3 *pesetas 50 céntimos*, y con estos datos fórmese un presupuesto. Nosotros, que le hemos hecho, renunciamos á reproducirle por la terrible pérdida que arroja. Es la mejor contestacion que puede darse á los optimistas y á aquellos que dicen que *cuando hay ganaderos no les irá tan mal*. Nosotros solo respondemos que nuestros datos son exactísimos, y que si alguna defensa hay en el negocio, esta consiste en el producto que pueden dar las cabras y yeguas que acompañan á los rebaños, cuya manutencion no cuesta nada, y la buena suerte de que vengan años en que las cosechas sean grandes ó los precios mas subidos.

En cambio de todo eso no puede olvidarse que la mortandad por la trashumacion trae *una quiebra del 10 por 100 anual*, y que tambien la ventura suele hacer, y esto es mas frecuente, que vengan enfermedades y epidemias que produzcan grandes destrozos.

Sintetizando pues las causas de la decadencia de nuestra ganadería trashumante, y teniendo presente que en Burgos los pastos de verano aun no agovian, sinó que en extension y precio parecen estacionarios, podemos, concretando, formar el siguiente cuadro sinóptico:

Causas de decadencia.	Originarias.	Extincion de los antiguos fueros y privilegios.
		Falta de proteccion.
		Leyes desamortizadoras.
	Derivadas...	Exportacion de las razas.
		Roturo excesivo.
		Imposicion de la agricultura.
		Pérdida de cañadas y servidumbres.
	Accidentales.	Baja de las lanas.
		Impuestos.
		Carestia en los arriendos de dehesas.
Descenso del numerario.		
Alza de las necesidades.		
Estado de la industria fabril nacional.		
Competencia de carnes extranjeras.		
Pérdida positiva en la empresa.		
Contingencias de la misma.		

CAPÍTULO III.

MEDIOS DE REMEDIAR LA DECADENCIA DE LA INDUSTRIA LANERA DE LA PROVINCIA.

Dos series de razonamientos hay que aducir para tratar debidamente este asunto, una que se concreta á contener la ruina provocada—en tal sentido parece estar redactado el tema,—otra que se refiere á la prosperidad, progreso y perfeccionamiento de la industria lanera, hasta donde la experiencia y los datos científicos y económicos obtenidos puedan aconsejarla. Esta segunda es complementaria á nuestro estudio, y será objeto del último capítulo juntamente con las conclusiones que puedan deducirse.

El primer asunto es complejo en cuanto que vienen en él á mezclarse cuestiones científicas, económicas y prácticas, con las climatológicas y zoológicas, en lo que se refiere al estudio de las razas; pues las zonas, climas y producciones de la provincia no nos proporcionan el hacer aplicables muchos razonamientos comunes á todos los géneros de ganadería.

Importa, pues, fijar también aquí un plan para evitar divagaciones y lograr concretar la materia lo posible. Nos ocuparnos separadamente de las tres especies de ganado trashumante, trasterminante y estante, teniendo en cuenta que respecto del primero, como todo lo mas que podría conseguirse sería su restauracion, todo cuanto acerca de él se diga no pasará de la categoría de *medios de evitar* su decadencia, ó de evitar su ruina mejor dicho; que respecto del segundo, poco desarrollado, hoy como antes, aunque susceptible de mejora, nos parece mas apropiado como sistema de transicion, y en tal sentido le trataremos; y que respecto del tercero no vemos decadencia *en cuanto al desarrollo numérico*, pero sí *atraso*, dadas ciertas *rémoras*: en tal sentido se trata en este capítulo, y para su mejoramiento en el siguiente.

En vista del estado en que se encuentra la ganadería trashumante, en progresiva decadencia y tocando á su término, y dadas las condiciones que son necesarias para la prosperidad de esta industria, poco podemos decir en su favor. La trashumacion es un capítulo de nuestra historia en el que se está redactando el último párrafo, y esto es irremediable: las instituciones que no se fundan sobre bases naturales y permanentes pasan con su época, porque comienza á formarse una conviccion racional de su redundancia que termina por minar la institucion y hacerla insostenible. Esa conviccion de que el fuero y el privilegio no deben tolerarse trascendió á la práctica en el primer tercio de nuestro siglo, acabando con los mayorazgos, vínculos, fueros y prerogativas, y tocóle á la ganadería trashumante perder la parte que en ello tenia empeñada.

Además hoy el estado de las ciencias naturales y económicas aplicadas á la zootécnia declaran al sistema insostenible por todo concepto.

Esto no es nuevo: ya D. José Echegaray en una memoria presentada en 1841 á la Asociacion general de ganaderos, que fué premiada por la Corporacion, demostró que dado el procedimiento de esta especie de ganadería era imposible refinar nuestras lanas, ni aproximarlas á la produccion extranjera. D. Pedro de la Puente Apecechea, en el famoso voto particular presentado al dictámen de la Junta general de Agricultura en 1849, considerando la trashumacion bajo los aspectos rural, económico y administrativo, analizó detenidamente las ventajas é inconvenientes del sistema, para combatirle con valentía. Los mas entendidos tratadistas de nuestros dias han dado mas solidez á esta opinion; hasta los mismos defensores de la trashumacion reconocen que es preciso abandonar el sistema de la vida ambulante, y, finalmente, la práctica confirma cada dia mas que va muriendo por consuncion.

En tal estado el asunto, ¿qué podemos aqui decir que pueda servir de remedio á esa decadencia? Tenemos en contra la opinion, la ciencia y la experiencia. ¿Cómo oponernos á tan poderosos fundamentos? Acaso, y á ejemplo de otros paises, procurando una transformacion por medio de una transicion casi insensible al sistema estante, paulatina y gradualmente, porque ejecutada de un modo repentino es perniciosa. Pero esto tiende á realizar una modificacion tan esencial que implica precisamente el abandono de aquello mismo que debemos tratar de sostener, esas consideraciones no tienen lógicamente cabida en este sitio.

Dado pues el sistema, y seguido este con arreglo al cánon de la industria, veamos si con mas ó menos aplicaciones prácticas podemos decir algo en su favor.

Al ganadero poco, muy poco: le contemplamos lleno de amor á la tradicion conservando su cabaña en contra de sus intereses, y no estariamos en nuestro papel si aquí

le aconsejáramos que lo dejase; eso bien lo sabe y nosotros no estamos llamados á repetírselo, sino á animarle en su empresa, que es uno de los principales objetos de este concurso. Pero ya que los ganaderos burgaleses siguen con sus cabañas convencidos de que solo la subida de las lanas puede salvar sus empeñados capitales, y conocido que esa subida, si no ha de ser accidental, tiene que reconocer por fundamento la bondad del producto, parece que á esa parte deben mirar nuestros consejos, reducidos á dos: primero, *decision y entusiasmo para emprender la mejora*; segundo, *asiduidad en el trabajo y vigilancia directa en la industria*.

Afortunadamente en España tenemos ejemplos de mejoramiento de las razas por medio de cruzamientos con las especies extranjeras y sistema de alimentacion y cultivo; y aunque bien vemos que esto obliga á ensayos, dado el empeño de trashumar, tal vez las convicciones tradicionales de que la variacion de climas afina la lana llegarían á feliz exito con este procedimiento. Lo que podemos asegurar es que en algunos ensayos hechos en Burgos — en época pasada—con el cruce de la merina sajona se obtienen magníficos resultados. Sabemos que mata el entusiasmo el ver la cantidad de lanas extranjeras que vienen al comercio de Europa y los precios á que se cotizan; pero para los ensayos es precisamente donde hace falta decision y entusiasmo, porque los géneros acreditados casi no han menester de ella. Con menos elementos que nosotros contaban hace un siglo todos los ganaderos del mundo que hoy figuran á la cabeza de la produccion.

Pero como suelen ser inútiles los ensayos si no se practican con insistencia y si se confían en absoluto á manos mercenarias, de aquí nuestro segundo consejo: *asiduidad en el trabajo y vigilancia directa sobre la industria*. Todo el mundo conoce la importancia de las pérdidas ocasionadas por lo que en el lenguaje usual se denominan *filtraciones*, y no menos sabido es que el interés en el negocio solo afecta directámente al propietario. Confiándolo

todo á los mayores y pastores, sobre todo si estos son de los modernos, puede ser que haya mayores quiebras en donde no debiera producirse ninguna; tal vez así no fueran tan afortunadas las crias pegujares y menos desgraciadas las del rebaño; tal vez así pudieran hacerse economías en el enorme y desproporcionado presupuesto de gastos, y seguro es que la vigilancia redoblada é inteligente es indispensable en los casos de peligro, enfermedades y contagios del ganado y tambien en los cuidados y dificultades de los viajes de trashumacion.

Por lo que á los demás afecta, mas que verdaderos remedios, solo pueden propinarse *paliativos*: estos son de dos órdenes, unos de carácter colectivo, otros de proteccion oficial.

Los primeros dependen de la asociacion de los intereses del ganadero con los del agricultor, con las empresas comerciales, con las fabriles y con la unidad de miras para la proteccion oficial: los segundos tienden á sostener, en lo posible, los derechos que pueden hacer efectivos ú obtener de la Administracion.

Bien vemos que es difícil hermanar la trashumacion con la agricultura, porque no hay equilibrio en la reciprocidad, porque aquella presta poco á esta, y la agricultura, precisamente por la decadencia de la ganadería merina, no puede proveer con buen resultado á la instalacion de prados capaces para el ensanche de los pastos de invierno y de las cañadas y descansaderos.

Puede hacerse algo, sin embargo; puede contenerse, cuando menos, la roturacion y evitar la intrusion en los pastos de verano hoy aun francos al ganadero; puede por esa misma asociacion llevarse el convencimiento al labrador de que la roturacion inmoderada es menos útil que la pradería, y puede resolverse este problema por la coparticipacion en ambas industrias, ya que el sistema es poco apropiado para que, sin grandes capitales, puedan reunirse ambas cosas en el mismo propietario. El problema es difícil, sobre todo si no camina sobre bases meditadas; por esto

aquí se propone solamente como una idea susceptible de ser tomada en cuenta.

Mas positiva sería la asociacion de los intereses de las empresas de ferrocarriles con los de los ganaderos, pactando compromisos por los cuales estos se obligaran á verificar los viajes anuales, embarcando el ganado, y aquellas á rebajar las tarifas para este solo objeto. A las empresas ni la falta material, ni la rebaja en un servicio que no es permanente les ocasionaría gasto alguno, antes nos parece que obtendrían lucro, porque la rapidez del medio del transporte no implica urgencia ni servicio en dia preciso, aunque sí en época crítica, por lo que puede verificarse sin menoscabo alguno.

Esto sería para el ganadero de gran conveniencia por diversos conceptos, porque no solamente podia aspirarse á alcanzar una economía positiva—esto es secundario,—sinó que evitado el viaje por jornadas, se aminoran los peligros y las quiebras, y la pronta traslacion se presta al mejor aprovechamiento de los pastos en épocas críticas, y se libra á los pobres animales de un hambre de dias enteros, porque sobre todo desde que salen de Salamanca hasta que llegan á Valladolid no prueban un solo bocado, por la estrechez de los caminos y demás servidumbres, que si alguna yerba producen, esta es talada, como insuficiente, por el primer hato que trashume.

Tambien vendría en mejoramiento de la industria lanera al desarrollo de la fabril, hallando medios de elaborar productos especiales con los productos del pais. Bien vemos que acaso se establecería pronto la competencia extranjera, trayendo tejidos análogos; pero esto solo produciria una nivelacion de precios, no una nueva ruina.

Por lo que al buen gobierno del Estado afecta, bien sabemos que este ni puede ni debe sostener privilegios que sean odiosos ó resulten perjudiciales; pero puede dispensar proteccion y establecer exenciones que ni sean injustas ni puedan dar lugar á quejas: por eso hoy no puede solicitarse las antiguas exenciones con su tasa de yerbas, etc.;

pero puede, y de hecho existe, sostener una legislación protectora y también ampliarla. Lo que hace falta es que esas prescripciones legales no sean letra muerta, que los funcionarios que establecen cumplan con sus deberes, que las autoridades locales obren en igual sentido; en suma, que dé señales de vida ese pequeño organismo legislativo hoy tan entumecido, que solo se mueve á impulsos de las denuncias y para la exacción de multas. Así es que procede desde luego, en la forma conveniente y en vista del estado, condiciones y necesidades de cada provincia, se ampliasen las facultades de las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, no solo como cuerpos consultivos, sino proveyéndolas de acción para poder ordenar la realización de la legislación del ramo.

Los impuestos pueden también aminorarse y hasta desaparecer, si el sistema de tributación ha de ser justo. Si es rudimentario que la contribución debe pesar sobre el producto ó beneficio de las industrias calculando prudentemente sus rendimientos, bien claro está que cuando se sabe positivamente que la ganadería trashumante nada produce, nada puede imponerse. Este argumento es de mayor fuerza recordando que se trata de un negocio ruinoso, y recordando que aquel Estado, antes tan liberal con la ganadería, hoy contribuye constantemente á su postración utilizando medios faltos de equidad y hasta de justicia.

Esta clase de protección ni es nueva ni es rara; se concede por tiempo limitado á la colonia rural, á los muchos inventos é industrias que aparecen dignas de protección, y en tal categoría aparece el ganadero no solo porque *acaso* pudiera llegarse á un estado próspero, sino por la estimación que merecen y el aprecio de que son dignos los restos y recuerdos de una de nuestras venerandas instituciones.

No somos partidarios del proteccionismo en absoluto, porque siempre hemos visto que esta escuela obra en perjuicio del mayor número y menoscabo del progreso industrial; pero hay términos prudenciales, dentro de los cuales

puede fijarse el *cuanto* de las tarifas de importacion y exportacion sin gran perjuicio para el consumo. En tal sentido cabría una modificacion *en lo que se refiere á las lanas merinas* y productos con ellas elaborados; el artículo no es al fin y cabo de primera necesidad, y al gravar el impuesto de importacion, bien puede asegurarse que recaía sobre artículo casi de lujo; y al favorecerse las lanas peninsulares, nada se establecía que pudiera tenerse como inmoral ni como injusto.

Finalmente, la influencia de la Administracion podría hacer sentir su mano protectora en otros dos puntos: en el referente á venta de bienes de la Nacion y en el relativo á coadyuvar á la mejora de nuestras reses lanares. Lo primero es ya poco eficaz porque el remedio viene tarde, pero algo se alcanzaría con que, como condiciones para la venta, se impusiese la obligacion de no roturar los terrenos apropiados para el pasto.

En lo que afecta á la mejora de razas, disponiendo el Estado de centros consultivos inteligentes y de Establecimientos donde practica sus ensayos, bien podría repartir gratuitamente reses aclimatadas con buen éxito y aun obligar á los ganaderos á que las introdujeran en sus rebaños.

Este apoyo en el poder central necesita á la vez ser sostenido y solicitado por los intereses enlazados de los ganaderos; la influencia aislada puede poco y puede ir mal dirigida; la union, al tropezar con las diferentes rémoras y dificultades, puede proponer mas acertadas medidas y tambien la modificacion de las que fueren perjudiciales, disponiendo de mayor autoridad y poder para conseguir sus propósitos. La union constituye el poder.

Pasando ahora á ocuparnos de la trasterminacion, diremos que en ella solo vemos satisfecho un recurso, segun tenemos manifestado, y en tal sentido sujeta á las contingencias naturales; pero creemos que el sistema pudiera servir como de transicion del trashumante al estante. La acertada eleccion de localidades para los pastos de invier-

no dentro de nuestra provincia ó comarcas vecinas y la paulatina modificacion de regiones y agostaderos, darían por resultado la aclimatacion de la raza merina, sobre todo si para ello se elegían reses que á virtud del cruzamiento con las especies extranjeras no fueran tan propensas á la transformacion de la lana.

En esta hipótesis la ganadería trasterminante hubiera resuelto en la provincia un verdadero poblema y alcanzaria grande importancia aunque fuera transitoria. En Andalucia existen ya rebaños de merinas con resultado favorable, porque las reses ganan en corpulencia y por lo tanto en el tamaño del vellon, sin que se haya perdido la finura de este.

Tropieza hoy la trasterminacion con la dificultad general de la escasez de pastos y disminucion de terrenos comunales, y es claro que á los pueblos que forzosa ó convenientemente tienen que utilizar este método no se les puede aconsejar otra cosa sinó que acrecienten su esfuerzo y vean de adquirir los que necesitan, ya para marcar suertes de propiedad ó usufructo individual, ya para el establecimiento de *la vez* con pastores comunales satisfechos á tanto por cabeza. Como medio supletorio, pero de buen resultado, conviene el acotamiento de terrenos para la pradería artificial, siembra de raices tuberculosas, establecimiento de tinadas y cuanto convenga á la higiene del ganado, utilizando al propio tiempo las ventajas del abono por medio del redeo, majadas ó corrales.

Respecto de la ganadería estante, con repetir que en ella no hay decadencia habríamos llenado nuestra mision; pero como si no hay decadencia en cuanto al número, notamos *retraso* en la condicion del ganado, y hasta retroceso, si nos fijamos en la degeneracion de las castas, de aquí que nos creamos en la obligacion de completar este artículo. Es el ganado estante el que domina en la provincia y por lo tanto el mas importante, pues respecto de él es donde caben mas consideraciones respecto de la industria lanera.

Segun lo indicado, y salvas excepciones, la ganadería en Burgos es la industria del pobre, por consiguiente vive reducida al estado primitivo; y ese mismo desarrollo que ha experimentado, considerada la cuestion numéricamente, no es consecuencia de un verdadero progreso, es hijo de la penuria, ó de una mal entendida codicia de los propietarios, porque no guarda proporcion con los pastos disponibles, ni se procura el aumento de estos; de aquí una produccion de animales medio extenuados; de aquí la decadencia de las razas y la falta de sana utilidad para el ganadero; además de que, repetimos, los rebaños que viven en las inmediaciones de los pueblos sin que los dueños dispongan de pastos, y se alimentan en los baldíos y caminos, causan muchos daños á los sembrados y plantios y tienen que sufrir la consiguiente sancion penal.

La misma condicion de pobreza es ya por sí tamaña rémora, pero mas lo es la falta de ilustracion y la indolencia que caracteriza á los habitantes de muchas de nuestras comarcas. Nada se practica ni con un mediano conocimiento—y gracias á que exista buena fe,—ni la eleccion de ovejas ni de machos sementales, ni para la castracion; todo se halla solo sometido al necio empeño de abarcar por el pronto lo posible—sin conjeturar los resultados—si el precio conviene. ¿Qué importa entonces fomentar una casta mala ó adquirir animales endebles? Así las enfermedades y las epidemias prosperan, porque, además, rara vez se dispone de una persona perita que las ataje; todo queda á la ventura; entonces toda la ciencia consiste en ver de ocultar lo posible el defecto de las reses y darlas salida al consumo, resulte lo que resulte, con el santo fin de no perderlo todo.

La indolencia rayó siempre en lo increíble, se sabe v. gr. que en tal ó cual paraje hay una charca ó fuente insalubre, porque la experiencia lo viene demostrado desde tiempo inmemorial, y jamás se toma nadie el trabajo de hacerla desaparecer ó desaguar; se conoce prácticamente que el pasto del tal ó cual yerba ó flor es causa de enfer-

medades que pueden diezmar los hatos, pero no se procede al exterminio de las especies nocivas; se ve que los prados y laderas se llenan de acantos ó yezgos ó gordolobos invadiéndolo todo, sin que las ovejas ú otros ganados lleguen á probar bocado de ello, y á nadie le ocurre arrancar aquellas plantas en flor para hacer mas fácil la operacion y evitar la caida de la semilla; en fin lucen los ambrientos animales un vellon pobre, lleno de broza y poblado de parásitos que consumen la carne y destruyen la lana, pero nada se hace por la limpieza y la higiene; solo el esquilaio anual, y este á veces con tal oportunidad que muchas cabezas ya se ven libres de su lana merced á los zarzos y espinos. De este modo es como se producen vellones que apenas pesan un kilogramo y que en sucio se pagan á 10 pesetas arroba.

Los remedios que pueden oponerse á estos vicios son antitéticos y correlativos, y deben fundarse en un espíritu de legislacion hasta cierto punto vejatoria en vez de protectora, ampliando la accion de los municipios. Asi pues, contra la desmedida y codiciosa manía de aumentar desproporcionadamente el ganado cabe la prohibicion del aumento, mientras á la vez no se aumenten los pastos. Esto sería beneficiosisimo y motivo para iniciar y sostener una reaccion en la marcha de la agricultura.

Contra la ignorancia—y no se sospeche que tenemos la mania de hacer un sabio de cada patan, sinó formar el buen sentido,—puede oponerse la obligacion de establecer veterinarios titulares, agrupando la poblacion animal en forma conveniente para disminuir gastos y lograr que la visita pueda ser una verdad, para asesorar en las compras, apadreo, cria, cebo, higiene y demás necesidades. Asi á vuelta de algunos años veríamos mas beneficio en carnes y en productos y llegaría á tenerse el convencimiento de que *la riqueza no consiste en producir mucho y malo, sinó lo posible y bueno.*

Finalmente, contra la indolencia—y puesto que la pena que trae consigo no parece suficiente—el rigor de la ley. No daría esta resultados prácticos con ordenar la diligen-

cia, aunque figurase la pereza entre los delitos del Código; pero puede aquilatarse la legislación sanitaria y establecer esquisita vigilancia en todo lo que se refiera al consumo, que es la parte mas delicada, y hasta el arbitrio de multas para los que conociendo males de entidad no traten de remediarlos.

He aquí la sinopsis de este capítulo:

Remedios contra la decadencia.	Ganado trashumante (paliativos).	Individuales	Mejora de lanas.
			Vigilancia del ganadero.
		Colectivos...	Asociacion con los agricultores.
	Rebaja de tarifas de los ferrocarriles.		
Oficiales.....	Apoyo de la industria fabril.		
	Unidad de accion para obtener apoyo.		
	Mejorar la legislación y hacer que se cumpla.		
	Supresion ó disminucion de impuestos.		
	Proteccionismo prudencial.		
Ganado trastermi- nante.....	Ganado estante. (atajo de vicios).	Su utilidad como método de transicion. Provision de pastos. Contra la produccion desproporcionada —vigilancia. Contra la ignorancia —tutela ilustrada —veterinarios. Contra la indolencia —rigor de la ley.	Ejemplo y distribucion en cuanto á razas acimatadas

CAPÍTULO IV.

DEL FOMENTO DE LA INDUSTRIA LANERA EN LA PROVINCIA.

Como no se trata de plantear una nueva industria y sí solo de hacer que florezca la existente, es necesario ver los medios útiles con que contamos y establecer los medios de mejora que puedan ser aplicables: la base pues, de este capítulo está en los anteriores; no es mas que un paso de avance sobre lo dicho.

En tal sentido nos vemos en la dolorosa precision de prescindir aquí de la ganadería trashumante, respecto de la que solo puede hacerse que la decadencia no aumente, y para ello hemos ya indicado lo que nos pareció conveniente. Prescindimos tambien del sistema de trasterminacion por haber indicado el papel que en nuestro concepto está llamada á desempeñar; quédanos pues solo el ganado estante, que es el único que nos parece llamado á ser la

principal riqueza de la provincia, y de hecho é instintivamente lo viene siendo ya.

Para el fomento de este hay que tener presentes las condiciones generales que influyen en el desarrollo de la industria y las especiales propias de cada raza de ganado lanar; estas últimas son objeto de un tratado de zootecnia aplicada; hay que darlas por supuestas, porque de otro modo aumentaríamos considerablemente el volúmen de este escrito, cuando ya el tiempo nos apura, y nos apartaríamos del objeto principal del tema.

Para proceder con un método conocido ya por el lector —en nuestro deseo de concretar ya todo lo posible— conviene que antes sinteticemos la materia poniendo al principio el cuadro siguiente, deducido de todo lo que en el capítulo se expone:

Medios de fomento.	{	Esfuerzo individual	{	Ilustracion y diligencia.	{	Vulgar... {	— técnico (zootecnia).	{	Hermandad entre la ganaderia y agricultura. Armonia entre los pastos y el número de cabezas. Conocimiento del pais y razas laneras. Conocimiento de los sistemas {agreste. mixto. estabulario. Mejora de las lanas. Cruzamiento, cria é higiene del ganado. Estudio de los procedimientos manipuladores. Aprovechamientos de {los abonos. engorde de reses. leche y quesería.														
										Capital proporcionalado.	{	equilibrio entre el capital y la empresa. para nuevos ensayos, procedimimientos y mejoras de raza.											
													Proteccion oficial.	{	Local.	{	educativas.	{	{	en el cumplimiento de las reglas de higiene. en el cumplimiento de las reglas de produccion. Ejemplos prácticos—granjas modelos. Nociones en la instruccion primaria. Concursos {teóricos—escritos especiales. prácticos—exposiciones. Fomento—poblacion rural. Moderacion de pastos. Ampliacion de facultades á las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio. Fomento de Bancos y Sociedades de seguros.			
																					Central.	{	económica y administrativa...

Si al menos ilustrado de nuestros campesinos, sea labrador ó ganadero, se le interrogare si el agricultor necesita del pastoreo ó viceversa, contestará inmediatamente de modo afirmativo, convendrá en que si toda la tierra se reduce á cultivo es imposible el sostenimiento de rebaños, y en que estos no pueden á su vez subsistir sin agricultura, por lo ligados que están los intereses. Pues estos conocimientos vulgares son la base de los técnicos,

estudiados los cuales puede venirse á parar al resultado de que, dada nuestra poblacion y el estado de nuestra propiedad, llegará una época en que los ganaderos sean á la vez labradores y estos ganaderos, si ha de nivelarse mas fijamente la cuestion de pastos y si ha de lograrse que la tierra dé un producto mas alzado que el que hoy se obtiene, despues de largas contingencias. Adviértase sin embargo que este es un aforismo que no excluye de un modo absoluto las especialidades, aunque habrán de ser muy escasas.

Este dia, aunque remoto, habrá de llegar con el convencimiento, por lo que se refiere á nuestra provincia, de que de existir predominio entre ambas industrias será para la ganadería, porque, lo repetimos, este país está en condiciones mas fovorables para ser declarado ganadero que no agrícola.

Esta conviccion ha ganado ya mucho terreno; no hay mas que ver nuestras aldeas para convencerse de ello; pero la tendencia aun está en estado rudimentario, los hatos que van tomando nuestros labradores no son tenidos mas que para su mejor remedio, pero no se han formado los vínculos industriales ni inaugurado el sistema, que es lo interesante. Sin embargo tambien es rudimentario que las tierras han menester abonos y el ganado yerba y pienso, y el hombre alimentos vegetales y animales y materias con que vestirse.

Para llegar á esta íntima union debe hacerse fomentar la idea recomendando ya el sistema alturno de cultivo y pastoreo, ya el simultáneo—y este es el mas conveniente si el terreno disponible lo permite,— que aconseja la division de la propiedad en cuarteles, unos de pasto que adquieren el beneficio del abono, y otros de cultivo, evitando los barbechos por medio de la alternacion de servicio á que se destina cada cuartel; todo por supuesto dentro de la proporcion aconsejada.

Las diversas localidades de nuestro país no son idénticas, ni en clima, ni en elevacion, ni en produccion, ni en humedad, ni en regadio; por eso las reglas prácticas que

deben establecerse tendrían que referirse á comarcas determinadas; y ya para fijar esto, ya para elegir las razas, ya para aconsejar los cereales ó plantas y sistemas de cultivo, sería preciso un estudio teórico práctico de cada localidad. Esto es difícil; por eso la experiencia es la que ha de caminar por delante de esta cuestion; por eso hoy no se pueden dar reglas en concreto, aparte de las generales que se han dictado.

Hoy por hoy el primero y principal problema está en la mayor y mas económica produccion de pastos, utilizando para el invierno los secos, las semillas y tubérculos de los que tanto gustan las ovejas y que tan buen resultado dan. No creemos por lo tanto acertadas las máximas de los economistas teóricos que llegan hasta escandalizarse de que las reses abandonen sus establos ni siquiera por un momento.

Tenemos una raza aclimatada y sufrida; á poco que hagamos por ella habrá de prosperar indudablemente; no debemos desaprovechar su resistencia, porque así es conveniente, porque no debemos aspirar— salvo los lugares que disponen de mejores castas—á que nuestro ganado terreño produzca vellones para la industria, cuando sabemos que su lana tiene una especialidad que asegura la venta á tan buen precio y con tanto lucro como puede obtenerse de las lanas finas. Esto no crea dispendios, ni complicaciones al pobre ni al negado; todo el problema está reducido á seguir un buen plan alimenticio é higiénico para que el animal adquiriera corpulencia y por lo tanto mas peso en carne y en lana.

Y realmente no habria que dar otro consejo para la raza churra fina ni para el carnero estambrero, con esto se alcanza ya una buena base y tal vez se impida la degeneracion; pero es claro que sobre tan rudimentario precepto vienen despues los relativos á la mejor produccion, es decir, á un estudio zootécnico.

La ilustracion técnica en punto á ganadería ha de tropezar con la rutina y apego de nuestros labriegos á las costumbres de sus mayores, y el sistema ha producido tan

hermosos resultados que si los Celtas resucitaran no estrañarían ninguna de las prácticas que hoy se siguen. ¿Qué hacer con unos industriales que permanecen refractarios á toda mejora, de los cuales solo puede esperarse que no desconfien ó se burlen de las modernas teorías? Subsistir en la divulgacion de las máximas adoptadas por la ciencia, algun camino se abrirán; todo estriba en que la práctica comienze en focos determinados, que despues y en vista de los resultados prácticos ello irá ganando terreno.

No es este sitio de que digamos cómo, pero el ganadero no debe desconocer, sobre todo si es de alguna importancia, las condiciones del clima y suelo en que vive, ni las razas diversas del ganado, sobre todo las ya aclimatadas, ni los medios de mejora por el cruzamiento y alimentacion; ni las diversas condiciones de las plantas, raíces y semillas forrajeras; ni los preceptos relativos á la monta, preñez, y cria; ni los que deben tenerse presentes para la castracion y amputacion de los cuernos y la cola; ni el régimen del rebaño en el establo, ó el corral, y en la majada ó suelto, ni lo relativo al cebo y administracion de la sal é influencia de otros alimentos; ni lo que se refiere á las operaciones del esquila, lavado en vivo ó en vellon, escogimiento, apaleo y conservacion de las lanas; ni lo que afecta á la lechería, ni en suma todo cuanto afecta á la buena direccion de su rebaño.

Se nos contestará acaso que nada de esto ignoran, y la prueba está en que lo practican; pero como lo ejecutan malamente y á *tientas*, por decirlo así, é ignoran el modo de realizarlo en forma mas apropiada, esta ignorancia se opone á todo progreso, todo se va estacionando, y es causa del atraso en que vemos sumida nuestra ganadería y del poco producto que relativamente rinde al propietario.

La industria lanera es de tal condicion que puede amoldarse perfectamente á todas las fortunas; el aumento del rebaño puede hacerse en forma gradual, mas antes debe mirar el ganadero los medios de que dispone para sostener este aumento, y si no son proporcionales graduarlos, por

que en los rebaños numerosos la compra de piensos, sobre todo en época oportuna, puede ser una gran quiebra en la empresa: el número de cabezas debe estar siempre en relacion con el de los pastos y acopios que puedan producirse.

Tambien al ganadero mas desahogado le es dado marchar á la cabeza de la produccion, mejorada si cuenta con medios para ello; pero en ese camino no debe guiarse de su capricho, ni de lo que desautorizadamente pueda llegar á su noticia; debe obrar con conocimiento de causa; á él mas que á nadie conviene la ilustracion en el ramo; y dado que en España tenemos hechos ensayos de excelente resultado por nuestros principales ganaderos y establecimientos oficiales, como lo han demostrado las exposiciones, y principalmente la del año de 1882, deben los ganaderos de la provincia seguir las huellas de aquellos, aunque creemos que aquí debe adicionarse un consejo; este es que el primero, mas constante y principal esfuerzo debe ser el de la mejora de la raza aclimatada por la eleccion en su propia especie, si no se quiere hacer mas costosa la produccion y el sostenimiento de la misma. Una grande conveniencia ó palpable beneficio es solo el que debe conducir por otro camino.

No todo se debe exigir del productor si se quiere que una nueva industria prospere, el Estado dispone de medios de proteccion que no están al alcance del industrial; además la tutela del Estado debe hacerse sentir por un doble concepto, ya porque así es su mision, ya por que á tal obliga la reciprocidad. Esto en contra de nuestro sistema rentístico, que tiende siempre á cargar sobre lo mas seguro sin cuidarse de si practica ó no vejaciones justas y soportables.

La proteccion oficial puede proceder de las autoridades locales, ó de la central; y ambas deben estar afirmadas y garantidas por una legislacion ilustrada y discreta y unos funcionarios dignos de tal mision. Mucho pedimos en verdad, pero si trazamos un ideal procurarse debe no perderle de vista y conformar la obra todo lo posible al modelo que

debe seguirse; respecto de las personas, una responsabilidad fácilmente exigible puede hacer que el deber se cumpla.

A las autoridades locales, como testigos que son de cuanto se practica, corresponde hacer cumplir cuanto á la higiene toca y la vigilancia de que las leyes tengan cumplimiento en lo que á la esfera local corresponde. Difícil es penetrar en el hogar doméstico y limitar los derechos de propiedad; pero como estos están limitados por los derechos de los demás é interés comun, cabe el imponer reglas que regulen la proporcion entre los medios de que debe disponer el ganadero, tanto mas si por falta de equilibrio se excede cometiendo intrusiones y causando perjuicios dejando sus ganados á discrecion por falta de pastos. Estos parecen, mas que medios protectores, medios coercitivos, pero realmente no es así; se cohibe solo el abuso ó la práctica desacertada, y aunque esto puede perjudicar á personas determinadas, contribuye al fomento de la industria en general y por lo tanto al bienestar colectivo.

La proteccion central puede dispensarse de dos modos distintos, segun tienda al mejoramiento material ó al moral. En este último concepto le corresponde la obligacion de procurar la ilustracion por cuantos medios estén á su alcance: los ejemplos prácticos son indudablemente los de mejor resultado, dada la índole de la materia y la clase de gente á quien se trata de ilustrar. Para este objeto la fundacion de granjas modelos y la donacion de las castas en ellas aclimatadas son medios preferentes.

Coadyuvan tambien á este propósito otros medios dignos de ser tomados muy en cuenta: tales son el establecimiento de enseñanza de las industrias agrícolas en las escuelas de instruccion primaria rurales, no de un modo directo, porque es la manera de que todo se frustre, sinó indirectamente, practicando la lectura en cartillas apropiadas y reproduciendo aforismos en muestras y carteles: la apertura de concursos teóricos para premiar escritos de utilidad y fomento, y de prácticos, ó exposiciones donde se ofrezcan premios de alguna entidad que sirvan de estímulo

á los industriales y de ejemplo para todos, y el sostenimiento de periódicos y revistas; bien que el campo de estas ha de reducirse á las personas mas cultas, porque de otro modo se exponen los autores á esfuerzos inútiles, sobre todo si dan en rehuir de los temas mas rudimentarios.

Poderosa puede ser tambien la influencia del Estado en su accion económica y administrativa, ejemplo práctico de ello tenemos en la proteccion dispensada á la poblacion rural y colonias agrícolas. La moderacion de los impuestos como recompensa á la mas acertada produccion habria de ser de buenos resultados; la iniciativa y la accion propia de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, ampliando sus atribuciones y dándoles un carácter de autoridad, sería de buen éxito; por último, el fomento de Bancos y Sociedades protectoras, principalmente de crédito y de seguros, son de grande importancia, porque tienden á sostener el capital, que aunque solo tiene en esta industria un interés relativo, es al fin la base de todo negocio industrial, y su pérdida es tanto mas perjudicial cuando afecta á las clases mas necesitadas.

Quedan expuestas todas las cuestiones planteadas por el tema, dentro de la limitacion de nuestra inteligencia. Nuestro trabajo resulta mucho mas extenso en su primera parte, porque la palabra *Estudio* fijada en dicho tema *nos ha obligado mucho*.

Para terminar solo nos falta consignar las siguientes

CONCLUSIONES.

1.^a Las razas laneras de la provincia son siete, pero predomina la churra, y entre sus variedades la basta, que ha venido á ser la propia del país: sigue en orden la raza merina.

2.^a No existe decadencia, aunque sí atraso, en la industria lanera, salvo en la raza trashumante, en la que la decadencia toca ya en la ruina.

3.^a No hay verdaderos medios de evitar esta ruina, solo puede proponerse paliativos de planteamiento y ejecución difíciles.

4.^a Para el fomento de la industria lanera del país son precisas la laboriosidad é ilustracion por parte de los ganaderos y una diligente y entendida tutela por parte del Estado.

Burgos 27 de Julio de 1887.

Manuel M.^s Añibarro.





